

4 de agosto de 2004

Finaliza el proceso de consulta sobre el plan de reorganización del Grupo en Francia

El Comité Central de Empresa de Seita se ha reunido hoy con carácter extraordinario en la sede parisina del Grupo Altadis. Éste es el último encuentro en el proceso de consulta legal iniciado en julio de 2003, en relación con el impacto que tendría en Francia el proyecto de reestructuración de las actividades del Grupo.

El proyecto prevé la clausura de nueve centros en Francia y en España, y afecta a las tres áreas de negocio del Grupo (cigarrillos, cigarros y logística). En Francia, las medidas incluyen la clausura de la fábrica de cigarrillos (31 de agosto de 2004) y del centro de logística (31 de diciembre de 2004) de Lille, del taller de cigarros de Morlaix (9 de septiembre de 2004), del centro de procesamiento de tabaco en rama de Tonniens (31 de diciembre de 2004), así como de dos unidades técnicas en Dijon (31 de diciembre de 2004).

La dirección del Grupo ha aprobado en su conjunto el proyecto, que permitirá que Altadis se enfrente a la disminución inevitable del consumo de cigarrillos negros, a la caída previsible del consumo en los mercados en Europa Occidental y al proceso de concentración y reestructuración que vive actualmente al sector del tabaco.

El número de personas afectadas por las clausuras en Francia es de 701. Como siempre ha hecho, Altadis se ha comprometido nuevamente a proponer una solución a cada uno de los empleados afectados, en el marco de un dispositivo de apoyo social muy completo que incluye medidas concretas y precisas agrupadas en torno a tres ejes principales:

- ✓ **Un amplio plan de movilidad interna que tiene por objetivo asegurar que todo empleado que lo desee pueda continuar su actividad laboral dentro de la empresa gracias a un aumento del número de puestos** (272 puestos frente a los 204 ofertados con anterioridad). Si estas acciones no resultaran suficientes, se implantará un plan de jubilación anticipada voluntaria para liberar el número de puestos suplementarios que fueran necesarios para satisfacer las demandas de movilidad interna de los trabajadores afectados por la reestructuración.

Comunicado



Altadis ha adquirido el firme compromiso de facilitar la movilidad interna proponiendo a cada empleado un puesto que corresponda a su cualificación profesional y, en la medida de lo posible, en el centro de su elección, todo acompañado de un dispositivo muy completo (empleo del cónyuge, alojamiento, integración en un nuevo lugar de trabajo y un nuevo medio social) y de mejoras en las ayudas económicas.

Corresponde ahora a los empleados afectados elegir su opción para que se pueda iniciar el proceso de movilidad en el próximo mes de octubre.

- ✓ **Un importante programa de apoyo a la recolocación externa.** En el marco de esta acción, Altadis se compromete a proponer una oferta en firme de recolocación externa, un suplemento de recolocación mejorado que complementará a la indemnización por despido, cursos de formación, un suplemento por diferencia salarial, y un conjunto de medidas de ayuda a la creación de empresas.
- ✓ **Medidas por edad, financiadas por la empresa, que beneficiarán al 60% de los empleados afectados por la reorganización.** Los empleados de más de 50 años podrán beneficiarse de una suspensión temporal de la actividad laboral remunerada con el 75% del salario base, mientras los empleados mayores de 55 años podrán beneficiarse de un programa de jubilación anticipada.

Además, Altadis impulsará acciones de revitalización de las zonas afectadas por estas medidas con el objeto **de ayudar a la creación de un número de empleos equivalente, como mínimo, al total de empleos suprimidos.**

Estas medidas serán presentadas mañana 5 de agosto a los Comités de Centros, finalizando así el proceso previo de reorganización en Francia.